



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL,

19 Mar 2013

DECRETO EXENTO

Nº. 1.303

VISTOS:

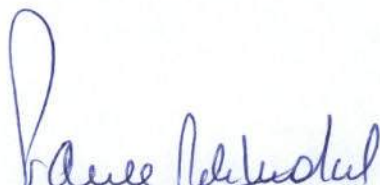
1. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "**AMPLIACION ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES PARRAL 2º ETAPA**".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 1278 de fecha 30 de Noviembre de 2012, que adjudica licitación Pública.
3. El Contrato Ad-referéndum de fecha 13 de Diciembre de 2012.
4. El Decreto Alcaldicio Nº 740 de fecha 11 de Junio de 2012, que aprueba contrato.
5. Modificación de contrato Ad-referéndum de fecha 15 de Marzo de 2013.
6. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º APRUÉBESE, Modificación de contrato Ad-referéndum de fecha 15 de marzo de 2013, del Proyecto denominado "**AMPLIACION ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES PARRAL 2º ETAPA**"

Establézcase que el plazo para la ejecución de las obras se amplia en quince (15) días corridos, a contar de la fecha de expiración del plazo original.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la Republica, Región del Maule.


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

PUR/ARC/VTO/ABL/cg.
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes ✓
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas

